SANTIAGO, 16 AGOSTO 2023

## RESOLUCIÓN Nº 03054 EXENTA

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S N°86 de 2021; en la letra d) artículo 11 y 12 de D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución Exenta N°01244, y; lo solicitado por el Director de Escuela de Postgrado mediante Memorándum N°215/2023.

## **CONSIDERANDO:**

- **1.** Que, el artículo 2 de la Ley N°19.239 señala que la Universidad Tecnológica Metropolitana tendrá las funciones que, de acuerdo con la legislación vigente, son propias de este tipo de instituciones, su objetivo fundamental será ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.
- **2.** Que, mediante Resolución Exenta N°01244 de fecha 31 de julio de 2023, se autorizó la creación del Comité de Autoevaluación del Programa de Magister en Biomatemática.
- **3.** Que, el Director de la Escuela de Postgrado mediante Memorándum N°215 de fecha 08 de agosto de 2023, solicita la tramitación de Acto Administrativo que nombre a los integrantes del Comité de Autoevaluación del Programa de Magister en Biomatemática.
- **4.** Que conforme a todo lo antes señalado se hace necesario nombrar mediante el correspondiente acto administrativo los integrantes del Comité de Autoevaluación del Programa de Magíster en Biomatemática, por tanto.

## **RESUELVO:**

**Nómbrese** como integrantes del Comité de Autoevaluación del Programa de Magíster en Biomatemática a las siguientes personas:

Composición del Comité de Autoevaluación del Magíster en Biomatemática	
Dr. Manuel Arenas Carmona	Departamento de Matemáticas
Dr. Gustavo Ossandón Araya	Departamento de Matemáticas
Dr. Marcelo Rivas Astroza	Departamento de Matemáticas
Dr. Daniel Sepúlveda Oehninger	Departamento de Matemáticas
Dr. Wladimir Silva Vera	Departamento de Matemáticas

## Registrese y Comuniquese

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>
RECTORÍA
Secretaria General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Vicerrectoría Académica

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

Vicerrectoría de Investigación y Postgrado Dirección de Escuela de Postgrado Dirección de Docencia Departamento de Matemáticas.

> **PCT** PCT/ACM